



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180037000	Fuero Sindical	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Pablo David Padilla Zabala	02/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 09:00 Am Del Día Martes 09 De Marzo De 2021, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada En El Artículo Art. 114 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 45 De La Ley 712 Del 2001, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19 Y De Conformidad Con Los

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



				Acuerdos Pcsja20- 11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20- 11556 Del 22 De Mayo De 2020.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



08001410500120200031901	Impugnación Tutela	Carlos Eduardo Blanco Llinas	Establecimiento Publico Ambiental Epa Barranquilla Verde	02/02/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confírmese La Decisión Impugnada De Fecha 16 De Diciembre De 2020,Proferida Por El Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causaslaborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Edificio Bariloche, Actuado A Través De Apoderado Judicial Dr. Carlos Eduardoblanco Llinas Contra La Entidad Barranquilla Verde - Establecimiento, De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia.
-------------------------	--------------------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



08001310501220170010000	Ordinario	Andres Felipe Jurado Merlano	Fondo De Pensiones Colfondo S.A.	02/02/2021	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Presentado Por La Parte Demandante En El Presente Proceso. Segundo: Levantar La Medida Cautelar Consistente En La Retención Del 16 Dela Mesada Pensional Que Venía Recibiendo La Señora Leyli Ferrer Lora. Tercero: Ordenar A La Afp Colfondos Que Proceda A Hacer Entrega A La Demandada De Lo Retenido En Razón De La Medida Cautelar Ordenada, Esto Es, Lo Retenido Desde Que Se Hizo Efectiva Dicha Medida Cautelar. Cuarto: No
-------------------------	-----------	------------------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



					Condenar En Costas. Quinto: Decretar La Terminación Del Proceso.
08001310501220180002900	Ordinario	Doriana De La Hoz Iglesias	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	02/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 10:00 Am Del Día 15 De Febrero De 2021 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsof Team)Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y Si Fuera El Caso Celebrar Las Audiencias De Tramite Necesaria Para Constituirnos En Audiencia De Juzgamiento. Nota: El Día Anterior A La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



					Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220180042200	Ordinario	Fannu Del Carmen Rosero Ortiz	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	02/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 2:30 Pm Del Día Jueves 11 De Febrero De 2021, Para Que Las Partes

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



					Comparezcan A La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss A Los Artículos, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19 Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.
08001310501220160052000	Ordinario	Rodolfo Antonio Castillo	Ingenieria Mafylm E.U,	02/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021

Gordon Y Otros

Drummond Ltda De
Colombia

Téngase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
Las Demandadas Ingeneria
Mafylm E.U., Drummond
Ltd, Y La Llamada En
Garantía Compañía
Aseguradora De Fianzas
Confianza S.A., Por Reunir
Sus Contestaciones Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La
Ss.Segundo: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las Demandadas Y La
Llamada En Garantía, A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda.Tercero:
Fíjese La Hora De Las
02:30 Pm, Del Día Martes
02 De Marzo De 2021,
Para Llevar A Cabo De
Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del Cpt Y De La
Ss, La Cual Se Realizará A
Través De La Plataforma
Microsoft Teams, En Virtud
De Las Medidas Tomadas
Por El Consejo Superior De
La Judicatura, Ante La
Emergencia Sanitaria
Declarada Por Covid-19, Y
De Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De 2020.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28767721-da23-4fa8-84ad-5f973596a6fd